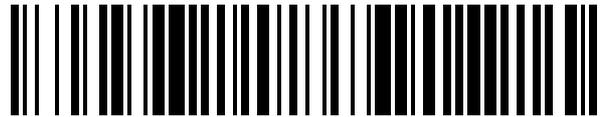


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 206 361**

21 Número de solicitud: 201830105

51 Int. Cl.:

**A61G 17/007** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**29.01.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**27.02.2018**

71 Solicitantes:

**BLANCO VIÑES, Juan (100.0%)  
C./ Concepción nº 54  
12200 ONDA (Castellón) ES**

72 Inventor/es:

**BLANCO VIÑES, Juan**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **Ataúd**

ES 1 206 361 U

## DESCRIPCIÓN

ATAÚD

### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un ataúd que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describirán en  
10 detalle más adelante, que suponen una mejorada alternativa en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, en una caja de ataúd para enterrar difuntos cuya estructura, es de material metálico, y con su  
15 recubrimiento de material cerámico concretamente placas de cerámica, lo cual aporta a la mismas ventajas tanto de resistencia y durabilidad, como de coste y protección medioambiental, además de ampliar enormemente las posibilidades de acabado y ornamentación.

### 20 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicado a la fabricación de ataúdes.

### 25 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Tradicionalmente, los ataúdes se fabrican de madera, lo cual es cada vez más costoso, tanto económicamente como para el medio ambiente, especialmente cuando se trata de ataúdes para entierro, ya que los  
30 destinados a incineración, pueden ser de maderas más sencillas o incluso de cartón.

En cualquier caso, aunque se trate de conglomerados o derivados de madera que sólo tienen una fina lámina externa de madera noble, el coste de la misma es elevado, dependiendo de la calidad y tipo de madera que se escoja, pues la materia prima, es decir la madera de árboles nobles, es cada vez más un producto de lujo.

Por otra parte, es inevitable que, en el caso de las cajas para entierro, el material se deteriore muy rápidamente, y más cuanto peor sea la calidad de la madera, por lo que el usuario se ve en la disyuntiva de escoger entre hacer un mayor desembolso u optar por una menor durabilidad.

El objetivo de la presente invención es, pues, desarrollar un nuevo tipo de caja de ataúd que evite dicha problemática y, en lugar de la tradicional madera, incorpore cerámica como material básico.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen múltiples tipos de ataúdes fabricados de muy variados materiales a lo largo de la historia en diferentes partes del mundo, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que concretamente presenta el que aquí se preconiza, según se reivindica.

## 25 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El ataúd que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo

hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

- 5 Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es una caja de ataúd para enterramiento cuyos paneles que la conforman, es decir su base, paredes perimetrales y tapa, al menos, externamente, en lugar de madera o materiales derivados de la misma, son de material cerámico, concretamente de placas de cerámica,  
10 pudiendo tratarse de cualquier tipo de material sinterizado.

Así, preferentemente, cada uno de dichos paneles está conformado por una o más placas de cerámica que, externamente pueden ser planas o presentar resaltes que imiten molduras, si bien no se descarta cualquier  
15 otro tipo de resalte y ornamento, grabado en las placas con relieve o bajo relieve, así como tampoco cualquier tipo de acabado, con aplicación de laca, pintura, o cualquier otra técnica.

En cualquier caso, el ataúd presenta, además, de modo preferido, una  
20 estructura de soporte, preferentemente metálica, que actúa como elemento de soporte para la fijación sobre el mismo de las antes aludidas placas de cerámica, y que, a su vez, puede estar conformada a base de perfiles de hierro, acero o similar, para proporcionar la resistencia y robustez necesarias a la caja.

25 Con todo ello, las ventajas frente a los ataúdes tradicionales de madera son múltiples, desde la no necesidad de talar árboles o esperar años para obtener madera noble, hasta el enorme incremento de su resistencia al deterioro, ya que puede ser capaz de permanecer prácticamente intacto  
30 tras muchos años enterrado bajo tierra o colocado en un nicho o

mausoleo, cosa que es prácticamente imposible con los ataúdes de madera, especialmente cuando está previsto enterrarlos bajo tierra y más aún en según qué lugares.

5

El descrito ataúd presenta unas características desconocidas hasta ahora para el fin al que se destina, razones que, unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

10

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

15

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del ataúd objeto de la invención, apreciándose su configuración y partes principales que lo componen; y

20

la figura número 2.- Muestra una representación esquemática del bastidor de soporte interior con que, preferentemente, presenta el ataúd de la invención.

25

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo no limitativo del ataúd

30

de la invención, el cual comprende lo que se indica y describe en detalle a continuación.

5 Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el ataúd (1) de la presente invención comprende una caja para dar cabida al cuerpo de un difunto, conformada a partir de paneles que definen una base (1a), cuatro o más paredes (1b) perimetrales y una tapa (1c) superior, distinguiéndose por el hecho de que uno, varios o todos los esos paneles están constituidos, al  
10 menos externamente, por placas cerámicas (2).

Además, opcionalmente, cada panel, es decir, la base (1a), las paredes (1b) perimetrales y/o la tapa (1c) superior, está conformado por una única placa cerámica (2) o por varias placas cerámicas (2) adosadas entre sí, tal  
15 como se observa en el ejemplo de la figura 1.

Asimismo, también de modo preferido, el ataúd (1) presenta un bastidor de soporte (3), preferentemente metálico, para la fijación sobre el mismo de las placas de cerámica (2), comprendiendo, por ejemplo, una  
20 estructura a base de perfiles planos o de sección en L, de hierro, acero o acero inoxidable, que define las aristas de la base (1a) y las paredes perimetrales (1b) de la caja y otra que define las de la tapa (1c).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más  
25 extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título  
30 de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se

recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

- 1.- Ataúd que, consistente en una caja para dar cabida al cuerpo de un difunto, conformada a partir de paneles que definen una base (1a), cuatro o más paredes (1b) perimetrales y una tapa (1c) superior, está **caracterizado** por comprender uno, varios o todos los paneles que definen dicha base (1a), paredes (1b) perimetrales y tapa (1c) superior conformados, al menos externamente, por placas cerámicas (2).
- 2.- Ataúd, según la reivindicación 1, **caracterizado porque** cada panel, es decir, la base (1a), las paredes (1b) perimetrales y/o la tapa (1c) superior, está conformado por una única placa cerámica (2).
- 3.- Ataúd, según la reivindicación 1, **caracterizado porque** cada panel, es decir, la base (1a), las paredes (1b) perimetrales y/o la tapa (1c) superior, está conformado por varias placas cerámicas (2) adosadas entre sí.
- 4.- Ataúd, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado porque** presenta un bastidor de soporte (3) para la fijación sobre el mismo de las placas de cerámica (2).
- 5.- Ataúd, según la reivindicación 4, **caracterizado porque** el bastidor de soporte (3) es metálico.
- 6.- Ataúd, según las reivindicaciones 4 ó 5, **caracterizado porque** el bastidor de soporte (3) es una estructura de perfiles planos.
- 7.- Ataúd, según las reivindicaciones 4 a 6, **caracterizado porque** el bastidor de soporte (3) es una estructura de perfiles de sección en L.

- 8.- Ataúd, según cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, **caracterizado** porque el bastidor de soporte (3) comprende una estructura que define las aristas de la base (1a) y las paredes perimetrales (1b) de la caja, y otra
- 5 que define las de la tapa (1c).

